



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 029 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 008		Fecha: 19/08/2020			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 029 2020 00082 00	Verbal	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA S.A. E.S.P.	AIDEE ESPINOSA AGUILAR	Traslado (Art. 110 CGP)	20/08/2020	24/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **19/08/2020** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

FRANKLIN MACHUCA RANGEL

SECRETARIO